

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, CONVOCADOS PARA SU PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS ESPECÍFICO

Por Resolución de esta Universidad de fecha Resolución de 21 de febrero de 2024 (BOCM de 4 de marzo), se convocó concurso de méritos específico para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario técnico, de gestión y de administración y servicios de esta Universidad.

Una vez que la Comisión de Valoración ha valorado, según lo establecido en las bases de la convocatoria para los puestos convocados, los méritos de las personas aspirantes y ha realizado la propuesta definitiva de adjudicación de los puestos de trabajo de dicho concurso de méritos específico, este Rectorado, en cumplimiento del artículo 46.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en el ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre,

RESUELVE

Primero. - Aprobar la propuesta definitiva de la Comisión de Valoración y resolver el concurso de méritos específico, adjudicando los puestos de trabajo a los/las funcionarios/as que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. - La toma de posesión se efecturá de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero. - El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a fecha de la firma digital LA RECTORA P.D. EL GERENTE (Res.02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

Código Seguro De Verificación	Fecha	27/05/2024	
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=616F-6B65-4E70P3236- 4B30	Página	1/2





CÓDIGO PLAZA	PUESTO ADJUDICADO	NIVEL	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
3001204	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRACIÓN	20	SANDRA GARCÍA VELÁZQUEZ	***5131**
3201201	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES ADMINISTRACIÓN	20	ELSA DOLORES CASAL URCERA	***8950**
4013222	VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA DE DOCTORADO	22	MARINA PÉREZ GRANADA	***7778*
5031221	VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	22	MARÍA FRANCISCA CASADO CLARO	***6796**
6009221	VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR	22	MARÍA EUGENIA EGUÍA BERNAL	***7459**
6014222	VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN RECURSOS COMPARTIDOS	22	JOSÉ MARÍA LÓPEZ RAMÍREZ	***6240**
2001241	JGERENCIA SERVICIO DE CONTROL	24	ANA MARÍA TORRES ARENAS	***9026**
6001241	VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	24	MARÍA DEL PILAR COLOMA FERNÁNDEZ-VILLAMIL	***6993**
7110242	VICEGERENCIA DE BIBLIOTECA SERVICIOS CENTRALES DE BIBLIOTECA	24	ANA MARÍA INMACULADA VIRUETE GONZÁLEZ	***0128**
6014254	VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN RECURSOS COMPARTIDOS	25	ADELAIDA GIJÓN CAPILLA	***3407**

Código Seguro De Verificación	ódigo Seguro De Verificación 616F-6B65-4E70P3236-4B30		
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=616F-6B65-4E70P3236- 4B30	Página	2/2

